# LOS NACIONALISTAS SOMETIERON A MADRID A UN GRAN BOMBARDEO

## *En la Zona de El Escorial Los Rebeldes Avanzaron Derrotando a los Leales*

El Comité de De[illegible]nsa de la Capital está en sesión [illegible]ermanente, para el caso de que se produzcan acontecimientos de importancia

APRESARON UN BARCO NORUEGO LOS REBELDES

VALENCIA, noviembre 16. — El Gabinete recibió una información procedente de Madrid, en la que se le informaba que durante el día de hoy habían sido derribados cinco aviones rebeldes.

### Son Extranjeros los Aviadores Rebeldes

MADRID, noviembre 16. — La Junta de Defensa, anunció que en los bombardeos a los barrios populares madrileños, no participan los rebeldes españoles, sinó los pilotos alemanes, pues los primeros, se han negado a masacrar a los hermanos e inocentes.

### Los Rebeldes Apresaron un Barco de Bandera Noruega

LONDRES, noviembre 16. — Se anunció que los rebeldes apresaron el barco noruego "Lisken", que llevaba de Inglaterra 1.000 toneladas de papas para los leales.

El barco fué conducido a Vigo, donde las autoridades rebeldes se incautaron del cargamento.

### La Ofensiva en el Noroeste de Madrid

AVILA, noviembre 16. — Los Coroneles del Cabo y Bartolomeu, son los Comandantes de las dos columnas rebeldes al nor-oeste de Madrid y que tan exitosa actuación ha tenido en las últimas 24 horas.

### Refuerzos de dos Columnas Rebeldes

CUATRO VIENTOS, noviembre 16. — En el Cuartel General Rebelde anuncian que las columnas que manda Barron y Tellas, comenzaron a cruzar el Manzanares, para apoyar las columnas de Del Cabo y Bartolomeu, dentro de la ciudad y a la de Delgado Serrano y Asensio que avanzan por el norte abriendo camino hacia el Cuartel de la Montaña.

### Llegada de Escolares a Bayona

BAYONA, noviembre 16. — Llegaron a San Juan de Luz 120 escolares intercambiados por el Gobierno de Burgos por otros que tenía de rehenes el Gobierno Vasco.

### El Comité de Defensa Está en Sesión Permanente

MADRID, noviembre 16. — El Comité de Defensa de Madrid, resolvió sesionar permanentemente a fin de estar en condiciones de tomar en cualquier momento la resolución que puedan exigir las delicadas operaciones que se desarrollan actualmente en el frente de Madrid.

### Es Inminente la Caída de Madrid

SALAMANCA, noviembre 16. — La radio rebelde anunció esta mañana que es inminente la caída total de Madrid, pues las tropas nacionalistas, poderosamente reforzadas en los últimos días con la llegada de muchos contingentes moros y legionarios, están operando con gran actividad y violencia dentro de la planta urbana de la ciudad.

Aseguran los jefes rebeldes que una vez ocupada la cárcel Modelo y el cuartel de La Montaña, la marcha hacia el centro de Madrid, será arrolladora cualquiera sea la resistencia desesperada que puedan oponer las tropas leales.

Al mediodía, la misma radio anunciaba que en Madrid reinaba gran efervescencia popular, produciéndose manifestaciones favorables a la rendición de la ciuda[illegible] para evitar su destrucción total y el inútil derramamiento de sangre, pues se está comprobando que el gobierno no está en condiciones de oponerse con exito al avance rebelde en todos los frentes.

Se sabe que varios tumultos registrados en distintos barrios madrileños han sid[illegible] sofocados sangrientamente por las tropas gubernistas.

### Avanzan las Tropas Nacionalistas

JEREZ, noviembre 16. — La radio local anunció que en todo el sector de El Escorial han progresado notablemente las fuer[illegible] revolucionarias en las últimas 24 horas.

La división republicana denominada Soria, fué diezmada por las ametralladoras rebeldes. Numerosos pueblos pequeños situa[illegible]s en los alrededores de El Escorial, ya han sido ocupados por los moros y legionarios.

### El Coronel Yagues Está Enfermo

LISBOA, noviembre 16. — Se anuncia que el Coronel rebelde Yagües, fué conducido a Talavera de la Reina, siendo su estado muy grave.

### Un Desmentido del General Miaja

MADRID, noviembre 16. — El general Miaja ha desmentido categóricamente que los rebeldes hayan atravesado el Río Manzanares por ningún punto.

Dijo también que la disciplina y el orden más completo reina dentro de la capital, a la cual continúan llegando muchos refuerzos procedentes de Cataluña y Valencia.

### Declaraciones de Queipo del Llano

SEVILLA, noviembre 16. — El general Queipo del Llano, comunicó radiotelegráficamente, a mediodía, que gran parte de Madrid ya está en poder de los rebeldes.

Tres columnas de tropas del general Varela consiguieron cruzar distintos puntos del Río Manzanares. Otra columna inició un avance en Casa de Campo, en dirección al Este. En Madrid todo el sector noroeste se encuentra bajo el dominio de las tropas rebeldes.

Terminó diciendo: "Nuestra artillería barre la Avenida de los Rosales, por donde, de un momento a otro, se producirá una arrolladora ofensiva hacia el centro de la capital".

### Ocuparon Pozuelo de Alarcón

SALAMANCA, noviembre 16. — Después de violentísimos combates los nacionalistas consiguieron ocupar la localidad de Pozuelo de Alarcón, con lo cual se ha cortado el camino que lleva de Madrid a El Escorial.

16 PAGINAS

1a. SECCION

## Pozuelo de Alarcón es Rebelde


# EL ORDEN

REPUBLICA ARGENTINA

SANTA FE, MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1936. Nro. 3077.


# *LOS LEALES HAN SIDO VENCIDOS EN C. DE CAMPO*

Aquí se Realizaron Encarnizados Combates



PUENTES DE LA PRINCESA Y DE TOLEDO. — Estos son los puentes de la Princesa y de Toledo donde se concentró la lucha durante la semana pasada entre rebeldes y defensores de Madrid

## Así lo Afirma un comunicado dado en Madrid

Agrega, además, que las avanzadas rebeldes han logrado penetrar en el perimetro de la Ciudad Universitaria

CONSTRUYEN NUEVAS FORTIFICACIONES

MADRID, noviembre 16. — En un comunicado dado a última hora por la Junta de Defensa, se hace saber que se han movilizado nuevos batallones de obreros para que construyan rápidamente nuevas fortificaciones adicionales en los sectores del oeste y norte de Madrid, que permitan hacer frente con éxito a los ataques de los revolucionarios.

La orden fué dada después de las últimas incursiones aéreas que han ocasionado más de 100 muertos y 300 heridos.

En dicho comunicado el gobierno expresa que con la llegada de numerosos tanques los rebeldes están cruzando el sector de Casa de Campo, en donde derrotaron ampliamente a los leales.

Agrega el informe que las avanzadas rebeldes consiguieron entrar en el perímetro de la ciudad universitaria, no obstante la resistencia desesperada de los defensores y del hecho de que estos hicieron volar el puente de los Franceses.

### La Designación del General Encomienda

BILBAO, noviembre 16. — Entre los milicianos ha causado gran júbilo la designación del general Llano de la Encomienda para dirigir las tropas leales en el norte.

### Bombardeo en Ciudad Universitaria

MADRID, noviembre 16. — A las 16 horas se anunció oficialmente que aviones rebeldes habían bombardeado las posiciones leales en el sector de la ciudad Universitaria.

Uno de los aviones fué derribado, arrojándose el piloto con paracaídas cayendo dentro de las líneas gubernistas.

### El Segundo Bombardeo

MADRID, noviembre 16. — Al atardecer y por segunda vez en el día, los aviones rebeldes bombardearon la ciudad, arrojando 50 bombas en pleno centro.

La población advertida a tiempo por la policía se refugió en los sótanos, razón por la cual se registraron pocas víctimas.

## VIOLENTA EXPLOSION EN FRANCIA

Los muertos, hasta medianoche sumaban 33

MARSELLA, noviembre 16. — Se produjo una explosión en la fábrica de pólvora de Saint Chamas, conmoviendo a toda la población como si fuera un terremoto.

Los muertos sumaban a medianoche 30 y los heridos pasan de 200.

ERA UNA FABRICA DEL GOBIERNO

MARSELLA, noviembre 16. — En la fábrica nacional de pólvora, se produjo hoy a mediodía una terrible explosión, por causas que todavía no han sido debidamente esclarecidas.

Los daños causados por dicha explosión son enormes. La población abandonó sus viviendas por algunos momentos, pues se creía que se trataba de un movimiento sísmico de gran magnitud.

SE IGNORA EL ORIGEN DEL SINIESTRO

MARSELLA, noviembre 16. — Se desconoce aún las causas que provocaron la explosión de la fábrica de pólvora, como así también el monto de los perjuicios causados por la misma.

## *Enérgica Protesta del C. de Defensa*

La misma obedece al hecho de que los rebeldes arrojaron desde un avión el cadáver de un aviador gubernista

MADRID, noviembre 16. — Ante el Cuerpo Diplomático y a nombre de la Junta de Defensa el General Miaja, presentó una protesta contra los rebeldes.

La protesta obedece a que los revolucionarios tomaron el cadáver de un aviador gubernista caído el viernes 13, lo colocaron en una caja y lo arrojaron con un paracaídas desde uno de sus aeroplanos en el día de ayer sobre esta ciudad.

### El Doctor Saavedra Lamas Llegó a Montevideo

MONTEVIDEO, noviembre 16. — A las 17 horas, arribó el vapor Asturias, a cuyo bordo, viaja el doctor Saavedra Lamas, el cual fué recibido por el ministro de Relaciones Exteriores Dr. Espalter y otros funcionarios del gobierno.

Saavedra Lamas parte esta noche para Buenos Aires, donde llegará mañana a la tarde.

### LAS LICENCIAS AL PERSONAL DE LAS ESCUELAS

BUENOS AIRES, noviembre 16. — Por el Ministerio de Instrucción Pública, apareció un decreto reglamentando el régimen de licencias al personal docente administrativo y de servicios en los establecimientos de enseñanza, dependientes de ese Departamento, dentro de las normas fijadas por el acuerdo de ministros del 21 de octubre último.

### Las Mejoras en el Puerto de Reconquista

BUENOS AIRES, noviembre 16. — El Poder Ejecutivo aprobó el presupuesto de 101.400 pesos, para realizar las obras de defensa en el Puerto de Reconquista.

Por el mismo decreto se fija en 288.400 pesos la suma máxima de la obra para el mencionado puerto.

## SE CONFIRMA LA VISITA DE F. ROOSEVELT

Oficialmente se dieron algunos detalles de la misma

BUENOS AIRES, noviembre 16. — Oficialmente se anuncia que el presidente norteamericano F. Roosevelt ha aceptado la invitación que le formulara el gobierno argentino para que visite este país.

Se informa que dicho mandatario llegará en los últimos días del corriente mes y que le acompañarán algunos altos funcionarios teniendo el propósito de estar presente en el acto de la inauguración de dicha conferencia.

El presidente saldrá mañana por la tarde a Charleston, Estado de Carolina del Norte, donde se embarcará en el acorazado "Indianapolis" el miércoles a las 8 de la mañana.

El citado acorazado hará escalas en Trinidad, para reabastecerse de combustible el 21 del cte. y luego seguirá viaje a Río de Janeiro, donde llegará el 27. Permanecerá un día en la capital brasileña y llegará a la Argentina el 30 del corriente.

Al día siguiente de su llegada al país pronunciará el discurso inaugurando la Conferencia de la Paz.

EL PROGRAMA DE LA CONFERENCIA

BUENOS AIRES, noviembre 16. — El programa el cual deberá concretar sus tareas la Conferencia de la paz, contiene los siguientes capítulos.

Organización de la paz. Neutralidad. Limitación de Armamentos. Problemas Jurídicos. Problemas Económicos y cooperación intelectual.

### El Soviet y la Protesta de Alemania

Fué rechazada según lo comunicó el Embajador de Alemania

MOSCU, noviembre 16. — El embajador alemán comunicó esta mañana a la cancillería de Alemania, que el Soviet había rechazado la protesta del Reich sobre las detenciones de ciudadanos alemanes, los que se encontrarían preventivamente detenidos en averiguación de un complot que se preparaba contra el gobierno comunista.

### UNA VISITA A LOS TRIPULANTES DEL CABO SAN ANTONIO

BUENOS AIRES, noviembre 16. — Esta tarde un grupo de 50 tripulantes de los vapores de bandera francesa "Criton M. Cascon" y "Formosa", concurrieron a la Prefectura Marítima para visitar a los tripulantes del Cabo San Antonio, que se encuentran detenidos, hasta que se solucione la situación planteada a la mencionada motonave española.

Se permitió la entrada de un delegado por cada barco, los cuales visitaron al tripulante José Ortiz, manifestándose su adhesión y simpatía.

## LA PROTESTA DE FRANCIA A ALEMANIA

Bélgica y Checoeslovaquia la apoyarán

PARIS, noviembre 16. — Anuncian los funcionarios que los gobiernos de Bélgica y Checoeslovaquia, convinieron en apoyar a Francia en la nota que el Quay d' Orsay dirigirá al Reich protestando por la denuncia del tratado de Versalles, en lo que se refiere a la internacionalización de algunos ríos alemanes.

Se asegura que también se unirá a la protesta Inglaterra y otras potencias que están estudiando el caso planteado por la actitud del presidente Hitler.

LONDRES, noviembre 16. — En la Cámara de los Comunes Mr. Eden, reprochó a Alemania por haber denunciado en forma unilateral otra vez las cláusulas del tratado de Versalles.

Agregó que Gran Bretaña está decepcionada porque dicha denuncia se hizo cuando ya lograban éxito las gestiones directas para establecer un nuevo régimen de la ley de los ríos de Alemania, en la forma propuesta por esta última.

### Los Chinos Resisten a los Mongoles

NANKING, noviembre 16. — Las fuerzas chinas resisten valientemente los ataques de los mongoles que están apoyados por los japoneses en la provincia de Sui-Yuan.

### Reasumió sus Funciones el Ministro Castillo

BUENOS AIRES, noviembre 16. — De regreso de Córdoba asumió sus funciones el Ministro del Interior doctor Castillo y el Sub-Secretario doctor Acuña.

### SE REUNIO LA C. DE LA PAZ

BUENOS AIRES, noviembre 16. — Se reunió esta tarde la Conferencia de la Paz del Chaco incorporándose oficialmente el nuevo delegado del Gobierno de Bolivia doctor David Alberstegui.

### PRISION PREVENTIVA CONTRA EL AVIADOR FRANCISCO AROZA

ROSARIO, noviembre 16. — El Juez Federal doctor Cáceres, dictó auto de prisión preventiva contra el aviador Francisco Aroza, a quien se procesa por contrabando.

El mencionado juez bajo concedió la libertad del procesado bajo caución juratoria.

## *Comicios del P. Radical en Mendoza*

Quedó solucionado el incidente entre Cipolletti y P. Infante

MENDOZA, noviembre 16. — La cuestión caballeresca planteada por el delegado al Comité Nacional del Radicalismo Dr. Cipolletti, al presidente del Comité Radical Dr. Palero Infante ha quedado solucionada mediante un arbitraje en el que intervino el diputado nacional Ing. Ernesto C. Boatti, quien dictó su fallo sosteniendo que la publicación hecha y que diera origen a la incidencia no contenía términos injuriosos para la persona del Dr. Cipolletti.

LAS ELECCIONES INTERNAS

MENDOZA, noviembre 16. — Se inició el escrutinio de las elecciones internas del radicalismo. Los primeros cómputos favorecen a la lista que preside el doctor Palero Infante.

## *Convocarán a las Cortes Españolas*

Azaña deberá presidir la reunión de apertura del periodo legislativo

VALENCIA, noviembre 16. — El Gabinete resolvió citar a las Cortes para iniciar el periodo parlamentario.

La reunión del citado organismo será presidida por el Presidente Azaña. También se resolvió la publicación de la Gaceta de la República en reemplazo de la Gaceta Oficial, que se publicaba en Madrid con las resoluciones oficiales.

## DE LA UNION ARGENTINA DE MUJERES

*Inauguración del registro de mujeres sin trabajo*

La U.A.D.M. por medio de la subcomisión Trabajo Femenino y Asistencia Social ha resuelto inaugurar esta tarde a las 19 y 30 horas, el Registro de Mujeres sin trabajo, para lo cual invita a todas las mujeres que quieran inscribirse a concurrir los días martes, jueves y sábado de 19 y 30 a 20 y 30 horas en el local de la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", calle Mariscal Candioti No. 2269.

## INCIDENTE POLITICO EN S. DE CHILE

...ien dirigentes del P. Nazi ...erán sometidos a proceso

C. TOCORNAL

SANTIAGO DE CHILE, noviembre 16. — La Cámara de Diputados aprobó el pedido de licencia presentado por el canciller Cruchaga Tocornal, para ausentarse del país, pues debe presidir la delegación de este país a la Conferencia Panamericana de ...

LOS SUCESOS DE ESTACION RANCAGUA

SANTIAGO DE CHILE, noviembre 16. — La Corte de Apelaciones inició el sumario del incidente producido ayer en la estación Rancagua entre elementos nazis y comunistas.

Se ha comprobado que ninguno de los heridos pertenece al partido nazi. El proceso afecta a 100 ...s, entre los cuales se hallan los dirigentes Carlos Keller y González Vec Marai.

## Regimiento 12 de Infantería

*...itación a participar en una licitación pública*

El teniente coronel José F. ...rez, jefe del Regimiento 12 de Infantería "General Arenales" y presidente de la junta de licitaciones acaba de dirigir una circular a los que puedan atender la provisión de carne y galleta para el nombrado Regimiento.

Dicha circular dice así:

"En mi carácter de presidente de la junta de licitaciones para la provisión de carne y galleta al Regimiento de mi mando durante el año 1937, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para invitarlo a participar de la licitación pública que se realizará el día 18 del corriente a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones, como así también para obtener una amplia información al respecto, deberá dirigirse personalmente a la secretaría de la junta (administración) los días hábiles de 8 a 11 y de 16 a 19 horas".

# HABRA UN INFORME IN-VOCE EN EL PROCESO QUE SE SIGUE A CLETO GALAN

## Se realizará en la camará F. de Rosario

En dicha causa también se encuentra detenido el juez de Paz de Sastre

LA RESOLUCION

Es conocido el proceso que se le sigue a Cleto Galán y otros, por secuestro de libretas de enrolamiento, de lo que hemos venido dando informaciones a medida que se han producido novedades.

En dicha causa se encuentra también detenido a disposición de la justicia federal el juez de paz de Sastre, departamento S. Martín, Luciano Frutos, con auto de prisión.

Oportunamente el defensor del nombrado juez interpuso recurso de apelación y nulidad contra dicho auto dictado por el juez federal de esta capital, Dr. Hernández López, para ante la Cámara de Apelaciones en lo Federal.

Hoy se realizará en dicho Tribunal, con asiento en Rosario, la audiencia respectiva. El Dr. José Farina que es el defensor del señor Frutos informará in voce sosteniendo la improcedencia del auto dictado.

Realizada esta audiencia la Cámara Federal de Apelaciones deberá dictar la resolución que corresponda.

COMENZARON AYER LOS EXAMENES



En la Facultad de Derecho. — Dieron comienzo ayer los exámenes de la Facultad de Derecho; la fotografía muestra a un tribunal examinador, tomando una prueba

# Se Presentó el Director del Complot Estallado en 1933, en el P. de Belgrano

Expresó que dicho movimiento perseguía como única finalidad poner en posesión del gobierno de Buenos Aires a Pueyrredón a Guido

LA PLATA, noviembre 16. — Esta tarde se presentó ante el juez federal doctor Rodolfo Medina, el señor Alfredo Burgueño, quien se declaró organizador y único responsable del movimiento revolucionario estallado el 9 de enero de 1933, en el Partido de Gral. Belgrano (Provincia de Buenos Aires).

Declaró que la finalidad perseguida por ese movimiento era el de hacer posible que los gobernantes elegidos en los comicios del 5 de abril de 1931 ocuparan sus cargos, respetándose así la voluntad del pueblo, elegido legítimamente de acuerdo con la ley.

El doctor Medina decretó la prisión preventiva del señor Burgueño, quien había regresado hace pocos días de Montevideo, ciudad donde se refugió al fracasar aquel movimiento.

El señor Burgueño hizo notar al juez que se encontraba enfermo de una grave dolencia, pidiendo se le mantenga detenido en su domicilio.

## Fed. Gremial Médica de S. Fe

*Un telegrama del diputado nacional Dr. Gregorio Martínez*

En la sede de la secretaría general de la Federación Gremial de la provincia de Santa Fe, ha llegado el siguiente telegrama del diputado nacional Dr. Gregorio Martínez, en respuesta del que se le enviara oportunamente con motivo del estudio sobre el Código Sanitario Nacional, dice así:

"Dr. Lorenzo A. García. — Santa Fe. — Agradezco felicitaciones que transmítese en nombre Federación Gremial Médica Santafecina con motivo proyecto aprobado por la H. Cámara que interpreta aspiraciones médicas de todo el país y procura llenar grandes vacíos de nuestra cultura y régimen institucional afectuosamente. — G. N. Martínez, diputado nacional.

## Se Condenó a la Comisión de Fomento de Sunchales

En una acción instaurada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino

En un juicio sobre repetición de pago promovido por la empresa del Ferrocarril Central Argentino contra la Comisión de Fomento de Sunchales, ante la justicia federal, el juez de la causa, doctor Silvestre Hernández López, acaba de dar el importante fallo siguiente:

Y vistos: Estos autos número 11759, sobre repetición de pago, promovido por la empresa del Ferrocarril Central Argentino contra la Comisión de Fomento de Sunchales, de cuyas constancias resulta:

a) Que con fecha 26 de diciembre de 1934 (fs. 9), el procurador Ricardo Zeballos se presenta como mandatario del Ferrocarril Central Argentino, accionando contra la Comisión de Fomento de Sunchales, para obtener el reintegro de la cantidad de mil seiscientos sesenta y dos pesos con treinta centavos moneda nacional, pagada por su mandante como retribución de los servicios de riego y alumbrado en el radio ocupado por su estación del pueblo de Sunchales. El día 5 de febrero de 1935 (fs. 19), el procurador Zeballos, estando en tiempo, (decreto de fs. 20) amplió su demanda por la cantidad de ciento diez pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional reproduciendo los fundamentos de su escrito inicial. Con respecto a ambas sumas, manifestó el demandante que habían sido abonadas por la empresa actora bajo protesto, como lo comprobaban los telegramas, que, en copia, acompañaba (fs. 9, 16 y 17), por considerar que los impuestos cobrados no estaban comprendidos en las excepciones autorizadas por la Ley No. 10657, y que siendo así, la repetición era procedente, con más los intereses desde el día del pago, y las costas del juicio.

b) Que citada y emplazada la Comisión de Fomento de Sunchales, se apersonó a los autos, en su representación el Dr. Sixto Bayer (fs. 25), quien reconociendo los pagos a que se refieren las boletas de hojas 6, 7 y 17, sostuvo su procedencia y su legitimidad por tratarse del importe de servicios que debían considerarse comprendidos en la excepción del art. 2o. de la citada ley No. 10657, y percibidos de acuerdo con la misma. Por esa razón pidió el rechazo de la demanda y la aplicación de las costas a la empresa actora.

c) Que abierto el juicio a prueba, las partes produjeron las que constan de fojas 34 a 56. Sobre su mérito se expidieron en los alegatos de fojas 55 y 61 respectivamente, y dictada la providencia de autos y devuelto el sellado, quedó el pleito en condiciones de ser resuelto.

Y Considerando:

1o.) Que con fecha 18 de octubre de 1935, en un juicio análogo al sub-júdice, seguido por el Ferrocarril Central Argentino contra la Comisión de Fomento de Gálvez, el suscripto desestimó la demanda de repetición admitiendo que el caso encuadraba en las excepciones calificadas por el art. 2o. de la Ley No. 10657, y que, en consecuencia, la actora no podía ampararse en las franquicias acordadas a las empresas de ferrocarriles por la ley No. 5315 y por la misma ley antes citada. Consideré entonces, que las contribuciones habían sido sancionadas con posterioridad a la promulgación de la ley; que los servicios de la comuna se prestaban en el radio ocupado por la estación de la empresa demandante, que se trataba de una tasa de carácter general; que el precio de los servicios había sido calculado con una unidad proporcional, previamente establecida y que, medidas con esa base, las contribuciones equivalían a una compensación racionalmente exacta de dichos servicios circunstanciados todas que concurren también en el sub júdice. Entendía que la medición por un sistema presuntivo era práctica y económicamente, la única posible para cobro como el que la empresa discutía y que, extremar la exigencia hasta requerir la necesidad de una medición científica, significaría, en realidad, la exclusión de las empresas de ferrocarriles, que ocupan vastas zonas urbanas con sus estaciones, en el pago de todo servicio público municipal. Por eso llegaba a la conclusión de que, calculado el costo total de un servicio y establecida una proporción para una unidad de medida igual para todos, debía considerarse cumplida la exigencia de la ley, siempre en la hipótesis, en que yo me ubicaba, de que ella no había querido exceptuar a las empresas de ferrocarriles en el pago de los servicios imprescindibles para toda población moderna, si no ponerlas a cubierto de medidas que solo contemplaran, arbitrariamente, su mayor capacidad económica.

2o.) Que la Exma. Cámara de Apelación con fecha 29 de abril de 1936, aduciendo los mismos fundamentos sintetizando en su fallo No. 12348, dictado en el juicio ordinario sobre cobro de pesos seguido por la Comisión de Fomento de Los Quirquinchos contra la empresa del Ferrocarril Central Argentino, revocó mi sentencia. Entendió al hacerlo que las contribuciones de riego y alumbrado público cobradas por la comuna de Gálvez no podían considerarse como una excepción a las amplias franquicias de impuestos concedidas a las empresas de ferrocarriles por el art. 1o. de la Ley No. 10657 porque ese precepto solo efectuaba los servicios de aguas corrientes y cloacas y las contribuciones de pavimentación, y porque el art. 2o. no podía referirse sino a los casos en que se tratara de una retribución exacta, calculada con precisión, y no meramente presuntiva. La Exma. Cámara ha hecho suya la opinión del Dr. Arce, diputado informante del despacho de Comisión, al tratarse la citada ley No. 10657, que, como he dicho, solo consideraba aplicable la excepción de su art. 2o. cuando fuera posible la medición científica del servicio y por lo tanto, su remuneración matemáticamente exacta; criterio que, en la práctica, ha de importar, forzosamente como lo he expresado la imposibilidad de que las empresas de ferrocarriles contribuyan, equitativamente al pago de servicio municipal alguno.

3o.) Que, en tales condiciones y aceptado a la vez el alcance que la Exma. Suprema Corte de Justicia de la Nación ha concedido a las aclaraciones y explicaciones formuladas por los legisladores informantes de los proyectos de leyes y a los informes de las comisiones legislativas, el suscripto entiende que debe hacer suyos los fundamentos expuestos por la Exma. Cámara de Apelación y resolver de acuerdo con ello. Aparte de su valor jurídico, creo facilitar así, desde que se trata del criterio de un Tribunal ineludible en caso de apelación y cuyo pronunciamiento, después de los fallos citados, cabría descontar, la posibilidad de que la parte vencida, dados los antecedentes existentes, acate mi resolución y se eviten nuevas instancias.

4o.) Que, por lo demás, admitida la improcedencia de los cobros realizados por la Comisión de Fomento demandada y justificado el pago bajo protesta de las mismas sumas cuya repetición se persigue, no cabe en el presente caso ninguna otra objeción a la demanda, y la comuna de Sunchales debe devolver esas cantidades, puesto que ellas les fueron entregadas por la actora en pago de contribuciones que no tenía derecho a percibir. A las sumas pagadas tendrá que agregar sus intereses, pero, solo desde el día de la notificación de la demanda de restitución, porque no puede dudarse de la buena fe con que se efectuó el cobro, que, además tendría en su favor una presunción legal. (Art. de los art. 622, 2423 y 2362 del C. Civil). Esta fué la opinión aceptada por la Exma. Cámara Federal, en los ya citados autos No. 11527, seguidos por el ferrocarril Central Argentino contra la Comisión de Fomento de Gálvez.

Por último, a pesar de que la demandada pudo seriamente creer en la procedencia legal de los cobros que efectuaba y aunque, como lo he dicho no puede dudarse de su buena fe, entiendo que, admitida la falta de causa de las obligaciones que el Ferrocarril Central Argentino pagó indebidamente, y reconocido su derecho a cobrar intereses moratorios, la comuna debe cargar también, por las mismas razones, con el costo total de la demanda de restitución. Conclusión ésta que, por lo demás, concuerda con lo prescripto en el art. 221 del C. de Procedimientos en lo Civil y Comercial.

Por los motivos expuestos:

FALLO:

Condenando a la Comisión de Fomento de Sunchales a devolver a la empresa del Ferrocarril Central Argentino, en el plazo de diez días, la cantidad de mil setecientos setenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional y los intereses devengados desde el día de la notificación de la demanda, con costas. Hágase saber, insértese y repóngase. — Hernández López.

## El D. P. del Trabajo Dió Resolución

Se refiere a las condiciones que deben regir el trabajo en la campaña

Nuestro diario ha sostenido siempre que para evitar conflictos obreros los colonos debían preferir siempre a los trabajadores de sus respectivas zonas y no dar trabajo a otros de otras localidades. El presidente del Departamento Provincial del Trabajo Dr. Emilio S. Leiva, en una importante resolución que coincide en un todo con la tesis de EL ORDEN, nos viene a dar la razón.

La ha dictado después de un estudio de todos los antecedentes. Son ellos los que oportunamente nosotros hemos dado a conocer.

*LOS CONSIDERANDOS*

En los considerandos de la referida resolución dice el presidente del Departamento Provincial del Trabajo:

"Que del estudio de los antecedentes de los frecuentes conflictos suscitados en la campaña en épocas anteriores con motivo del levantamiento, trilla y acarreo de la cosecha en la provincia, resulta que, en su casi totalidad son motivados por la mala práctica de parte de los patrones de emplear o contratar para tales tareas rurales a obreros extraños a la localidad en que dichos trabajos se realizan, como así también por la falta de pliegos de condiciones de trabajo y considerando:

Que es deber principal del Departamento Provincial del Trabajo prevenir los conflictos entre empleadores y trabajadores; que ante las buenas perspectivas de la actual cosecha, se hace necesaria más que nunca, para no malograr tantos esfuerzos, una mutua colaboración y entendimiento que concilie los intereses de colonos y obreros que intervienen en el corte, trilla y acarreo de la cosecha.

LA RESOLUCION

Por ello, termina así:

1o. Exhortar a los colonos, propietarios de máquinas y acopiadores dar trabajo en las tareas de recolección, trilla y acarreo de la actual cosecha a los obreros de la localidad en que las mismas se realicen, haciéndose turnos para que todos trabajen, donde la mayoría de braceros así lo requiera.

2o. Aconsejar a patrones y obreros ajusten previamente las condiciones de trabajo, mediante pliegos firmados con intervención de los funcionarios del Departamento Provincial del Trabajo y en los que deberá consignarse especialmente: a) El compromiso de buscar en la conciliación y el arbitraje el medio de resolver las cuestiones que se susciten y b) Que mientras se tramite la conciliación, ni los patrones suspendan el trabajo ni los obreros lo abandonen.

3o. Encomendar a los directores de las oficinas regionales el estudio de los jornales básicos, clasificándolos por zonas, que estimen deban regir para tales actividades y a fin de recomendar se aplique en su jurisdicción entre las partes contratantes; como así la atención especial de todas las informaciones y datos que consideren de interés para el mejor logro de los propósitos perseguidos por esta resolución.

4o. Hágase saber, publíquese en el Boletín y Archívese".

## EL DESPACHO DE LA LEY DE VINOS

BUENOS AIRES, noviembre 16.— Se reunió esta tarde la Comisión de Agricultura del Senado, presidiendo al doctor Laureano Landaburu, asistiendo especialmente invitados los ministros de Hacienda y de Agricultura.

En la reunión se consideró el proyecto de ley General de Vinos, resolviéndose reunirse nuevamente el sábado, para terminar el estudio y firmar el nuevo despacho.

## Se ha Declarado Disuelta una Sociedad Cooperadora

Recientemente hemos publicado la resolución del Consejo de Educación por la cual declaraba intervenida la Sociedad Cooperadora de la Escuela Presidente Arzeno porque no llenaba la finalidad que se tuvo presente al crearla.

Las autoridades de la citada Cooperadora han realizado una reunión extraordinaria tratando la situación que se le planteaba.

Después de largas deliberaciones, resolvió la asamblea dejar constancia de su protesta por una medida del Consejo que no creen justa, y, declarar disuelto el referido organismo.

La resolución lleva la declaración de que quedan rotas las relaciones con el Consejo de Educación y con la Dirección de la Escuela Arzeno.

## Por Fin se ha Ordenado Realizar Mejoras en el Balneario de Guadalupe

Han sido atendidas las numerosas peticiones formuladas por los vecinos de aquella villa

UNA ILUMINACION ESPECIAL

Los vecinos de Guadalupe, Villa progresista, que, en estos meses del año, se vé sumamente concurrida, más de una vez solicitaron del señor Intendente Comisionado Municipal algunas mejoras en la playa.

Atendiendo a tales peticiones, las autoridades Municipales han dispuesto en el día de ayer iluminar por intermedio de reflectores la playa. Con ello se llena una sentida necesidad que, como dejamos dicho, venía siendo reclamando por todos los vecinos.

## Un Gran Acto de Protesta se Realizó en la Capital

En el Teatro Coliseo se llevó a cabo el mitin de protesta por los sucesos de España

HABLARON VARIOS ORADORES

BUENOS AIRES, 16. (Especial). — Bajo los auspicios de la Junta Arquidiocesana de la Acción Católica Argentina de esta Capital, tuvo lugar ayer en la sala del teatro Coliseo, el acto de protesta por los atropellos que en España ha sufrido la Iglesia Católica y sus Ministros.

Mucho antes de la hora fijada, la amplia sala resultaba pequeña para contener el numeroso público que deseoso de escuchar a los oradores se disputaba los principales lugares, a pesar de haberse instalado en las adyacencias de la misma poderosos altoparlantes.

Después de ejecutado el Himno Nacional hizo uso de la palabra el señor Francisco L. Borienghi, Presidente del Consejo Arquidiocesano de la Federación de la Juventud Católica Argentina de esta Capital, siendo interrumpida su fogosa disertación con nutridos aplausos.

A continuación la señora Sara M. de O. de Cárdenas, Presidenta del Consejo Superior de la Liga de Damas Católicas, en una brillante disertación se refirió al heroísmo de las mujeres españolas conquistando reiteradas muestras de aprobación. Por último, ocupó la tribuna Mons. Dr. Ernesto Vallazza, cuya presencia fué saludada por prolongados aplausos despertando su discurso un vivo interés.

Dióse por terminado el acto en medio de grandes aclamaciones y ovaciones que partían de todos los puntos de la sala.

## Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — José Fernández Bolpi con Ramona Villanueva, argentinos; José María Olivares con María del Carmen Bonetti, argentinos.

Nacimientos. — Emilia Anunciada, hija de José Domingo Causero y de Paulina Agusti; José Virgilio, hijo de José Fernández Bolpi y de Ramona Villanueva; Elisa Noemí, hija de Carmelo B. Greco y de María C. Rodríguez.

Defunciones. — N. N. Pereira; N. N. Zamora.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Eusebio Ramón Barrionuevo con Rosa Amalia Yunges, argentinos.

Nacimientos. — Delia, hija de Santiago Alberto Toledo y de Juliana Rodríguez; Matilde Iris, hija de Andrés Pocovi y de Matilde Nadal; Susana Raquel, hija de Jorge Cipriano Lasaga Garay y de María Sarah Capitine Funes; Nicolás Luis, hijo de Nicolás Domingo Cáceres y de Luisa Elvira Orellano.

Defunciones. — Ana María Vignedo, arg. 8 meses; Manuel Pallejeros, español, 54 años; J. Carlos Benítez, argentino, 1 año; Nicolás Mastronardi, italiano, 83 años; Angel Mendoza, argentino, 52 años; Laura Tulia de Cerquetti, argentina, 27 años.

# El Problema del Dragado en el Puerto

## UNA ENTREVISTA DE LA COMISION DESIGNADA Y EL MINISTRO Dr. MACIEL

Las gestiones de los exportadores de cereales, adquieren intensidad en vista de que el problema se torna serio

### LA SITUACION DEL PUERTO

Tal como lo hemos adelantado en la edición anterior, la comisión designada por el Sub-Centro de Exportadores de Cereales de esta capital, había solicitado audiencia al ministro de Hacienda, doctor Maciel, a fin de interesarlo en la solución que al puerto de Santa Fe le plantea la falta de calado.

De esta cuestión, cuya importancia para Santa Fe, a nadie escapará, nos hemos venido ocupando en forma amplia.

La comisión antes referida, integrada por los señores: presidente de la Bolsa de Comercio, Francisco Bobbio; presidente del Sub-Centro Exportadores de Cereales, don Pedro Mántaras; secretario de la Bolsa, D. Juan J. Lascano y los miembros de la Cámara Sindical Percy Browning y H. Norman, fué recibida ayer por el ministro.

EL MEMORIAL

Después de conversar con el Dr. Maciel la comisión le hizo entrega de un extenso memorial.

Dice: "La Cámara Sindical de esta Bolsa de Comercio, representando las actividades comerciales que tienen sus intereses vinculados a los servicios del Puerto de Santa Fe, en sus distintas denominaciones, sean ellas exportadores, importadores, despachantes de aduana, agentes marítimos y otros, se permite llegar a S. S. en demanda de la natural influencia que su interés lógico por lo que representa el bien común, significa su ministerio, ya que así lo exigen las circunstancias para atender debidamente la profundización del calado requerido en el curso del canal, tan reclamado por los intereses de los productores, la producción y el intercambio comercial. No llego a comentar las obligaciones recíprocas que la construcción del Puerto de Santa Fe significó para los intereses hermanados de la Nación y de la Provincia, por cuanto ello fuera redundancia, como tampoco las reiteradas intervenciones de tiempo en tiempo solicitadas por las fuerzas representativas.

Sigue después el memorial así: "Su construcción fué teniendo en cuenta la situación geográfica especialísima de su posición mediterránea, alcanzando con este Puerto de ultramar la expedición de los valiosos productos del norte argentino, agrícolas, forestales, minerales, mucha importancia".

LA COMPETENCIA

El memorial dice después:

"Los fines propuestos se ven cada día más trabados por la competencia de otros puertos vecinos, como le son San Lorenzo, Rosario, competencia que desgraciadamente contribuye a hacerla más efectiva la falta de calado en la ruta que desde aquí sigue a los demás puertos del tránsito y hasta Martín García meta de la salida al océano.

A este desvío es de añadir el de empresas de transportes que con sus tarifas de competencia entre sí, le restan un número imprecisa de consignaciones, pero que representan decenas de miles de toneladas de carga para beneficio de los puertos antes nombrados, muy especialmente al de Rosario.

Esto someramente dicho, no sólo causa el perjuicio determinante, sino que acrecienta el descrédito de nuestra estación fluvial en beneficio de otros intereses mejores defendidos.

SITUACION MALA

El memorial sigue en este forma: "La situación presente no puede ser sino de zozobra para los intereses radicados en nuestro Puerto y los de sus servicios, en perspectiva de una promisoria cosecha de trigo y lino, cuya exportación debe hacerse por él.

También los intereses de la importación demandan los mismos cuidados, ya que los recargos de trasbordo gravan su flete marítimo, restando los derechos portuarios que debieran percibirlos por el natural servicio del Puerto, que devengarían los buques conductores, siendo accesible su arribo".

TRAMO ROSARIO-SANTA FE

El memorial dice después lo siguiente:

"Actualmente es penosa por lo que tendría de estímulo para el comercio de cereales en particular, la utilización de este puerto considerada la escasa profundidad del río en el tramo Santa Fe-Rosario, y dicho en particular, con ánimo afectado, el del canal de entrada al mismo, que no es sino, como probable, para el día 23 del actual de 18' menos 1' de sobrequilla, contra 19'3" en el curso a Rosario, representando una carga menor en promedio de 1.500 toneladas por trasatlántico, con el consiguiente perjuicio de derecho de tracción portuaria, jornales y demás intereses de convivencia que derivan de los bienes de todo puerto útil.

Para la seguridad de este calado es de tener presente la característica del casco de cada vapor, como así de su longitud, pues a mayor largo menor radio de movimiento en río abajo. Por estos peligros los capitanes lógicamente instruídos por sus armadores, toman las precauciones de márgenes mayores sobre los calados oficiales para la carga; preservándose de los riesgos de seguro y otros propios de la navegación del río Paraná.

La bajante en el río Paraguay, Alto Paraná, Paraná superior y medio, se mantiene con señales de persistencia.

Estos antecedentes dicen de que el calado actual llegará a reducirse a punto que el fletamento de vapores para el puerto de Santa Fe será resistido y los que por excepción se hagan serán onerosos para los cargadores, y por contado para la producción en general.

El recargo de gabela que esta situación crea incide en los valores primeros; y segundo que azuzará el desvío de cargas a puertos mejor dotados, máxime si existe la cooperación del transporte carril.

Estas consideraciones me animan a presentarme a S. S. reconociéndole la personería de hijo de Santa Fe para que, haciendo uso de la autoridad e influencia ante el Superior Gobierno de la Nación, por intermedio del señor ministro de Obras Públicas del mismo, obtenga un alivio a situación tan precaria.

No es de conformarse con vaticinios sobre lo que será mañana la situación de profundidades en el río Paraná; si crece entre tal o cual tiempo; si hay tales o cuales probabilidades, en ciertas fechas de creciente; situaciones contemplativas que demuestran un ambiente fuera de la realidad".

LA PETICION

Termina el memorial que lleva las firmas del presidente de la Bolsa de Comercio, D. Francisco Bobbio, y del secretario D. Juan Lascano, en la siguiente forma:

"Vengo, pues, a peticionar que se intensifique el dragado del canal de acceso a nuestro puerto, alejándolo a mínimo que lo mantiene en su tramo Santa Fe-Rosario el gobierno de la Nación; encareciendo a la vez su mejor gestión ante esta autoridad al objeto de que los determinantes de menor calado se mejore la ruta, con el fin de acercarnos a la situación mejor en que, con relación a este puerto, se encuentran los de agua abajo, que lo compiten.

A este fin me permito sugerir que estos trabajos pueden hacerse con las dragas que actualmente tienen destino en nuestra zona portuaria, que sería la de propiedad del puerto, la "Santa Fe" y la "C. 11" de propiedad del gobierno nacional, actualmente haciendo el relleno para la situación del elevador terminal. Me permito creer que este trabajo no es tan premioso como la profundización del canal, ya que en breves días comenzará la entrada de mercaderías de la nueva cosecha, que la importación volverá al ritmo de concordancia con la reacción general del comercio y que de no resolverse así, gravitará tal indecisión en la economía pública y privada en la medida que su alta comprensión apreciará.

También se permite esta entidad, teniendo en cuenta las funciones que llena el puerto de esta capital, las múltiples operaciones que por él se realizan y la necesidad puesta de manifiesto en repetidas oportunidades de eliminar cuanto factor sea susceptible de afectar negativamente sus actividades, que conspiran contra el buen desarrollo de las mismas, significar al señor ministro de Hacienda y Obras Públicas el deseo reiteradamente expresado, por las entidades comerciales de nuestra estación fluvial, para que en adelante, al decretarse por el P. E. provincial, feriados especiales, se haga la salvación en el respectivo decreto, de que no les alcanza a las actividades portuarias, circunscribiéndose los feriados para nuestra estación fluvial, a los que tiene establecidos la Aduana nacional.

Con tal motivo saludo al señor ministro con mi más alta y distinguida consideración. — Francisco Bobbio, presidente; Juan J. Lascano, secretario".

LA PALABRA DEL MINISTRO

Después de oír el memorial que se le presentaba el ministro de Hacienda, doctor Maciel, manifestó a la delegación que apoyaba en todo la petición que se le formulaba y que se dirigiría al señor ministro de Obras Públicas de la Nación, en el sentido de una solución favorable.

La delegación le habló de los muchos feriados que perjudican mucho a las actividades del puerto solicitando que todo día feriado para la zona portuaria sólo sea aquel que la Aduana de la Nación observe. El ministro encontró atendible la petición expresando que en tal sentido, se dirigirá al señor ministro de Gobierno para que se tenga presente al darse decretos sobre feriados.

## El Lugar de Donde Viene el Ataque Rebelde



MAS ALLA DEL PALACIO DE ORIENTE. — Al fondo de esta fotografía, se encuentran ubicadas las posiciones de las fuerzas rebeldes, que durante toda la semana anterior, han sido objeto de enérgicos contraataques por parte de los defensores de Madrid

## Piden Mejoras, Para Un Edificio Escolar

Una delegación concurrió ayer a la Casa de Gobierno, entrevistando a un ministro

### ES LA OPORTUNIDAD

La Sociedad Cooperadora de la escuela 79, de Tiro Federal de Rosario, desde hace tiempo viene realizando gestiones ante las autoridades de la Intervención Nacional tendientes a obtener diversas mejoras para el edificio que dicho establecimiento educacional ocupa.

Ayer destacó una delegación que concurrió a la Casa de Gobierno donde se entrevistó con el Ministro de Hacienda, doctor Maciel, solicitándole que sea activado el despacho del expediente que se ha formado con motivo de la petición que tiene formulada.

Desea que sea así porque las mejoras se deben iniciar en seguida a los fines de que para el próximo año escolar la escuela cuente con todas las comodidades necesarias y que ahora carece, dado, afirman que el local no tiene la capacidad suficiente.

El Ministro prometió solicitar del Directorio de Obras Públicas el pronto despacho para resolver la iniciación de los trabajos.

## La Asamblea General del Profesorado

Se trata de los profesores de la facultades y escuelas de la Universidad

De acuerdo a lo que oportunamente se anunció, llevóse a cabo en la ciudad de Rosario la VI Asamblea General de los profesores de las Facultades y Escuelas anexas de la Universidad del Litoral, asistiendo un gran número de asociados.

Presidió la misma el doctor Horacio Damianovich, actuando como secretarios los doctores Ricardo Calatroni y Mariano R. Tissembaum.

Se aprobó el proyecto de Estatuto de la Asociación y la Memoria presentada por el presidente.

La Asamblea dispuso prorrogar el término del mandato de las autoridades de la Asociación hasta la próxima Asamblea que deberá realizarse en el mes de marzo del año próximo en la ciudad de Santa Fe, en cuya oportunidad se hará la total renovación.

Se resolvió además solicitar del H. Congreso de la Nación se eleve el subsidio asignado a la Universidad del Litoral para el presupuesto de 1937, para que contemple las necesidades imperiosas de la misma.

## Informaciones del Consejo de Educación

Telegramas recibidos

Como se sabe, en el salón de actos del Consejo de Educación, se realizó el día domingo un acto recordatorio del cincuentenario de la promulgación de la ley escolar.

Con este motivo, el presidente del Consejo de Educación, doctor Pandolfo recibió ayer estos telegramas:

"Imposibilitado de asistir al acto de la entrega de diploma ruégole considerarme presente y agradecido por su atención. Salúdalo atte. — Dante Ardissi".

"Por dificultades imprevistas no he podido estar presente en acto recordatorio celebrado en ese Honorable Consejo señalando adhesión y reconocimiento a sus elevados propósitos. Saludo con mi mayor consideración. — F. González Zimmermann".

"Agradeciendo su invitación deploro no poder concurrir acto señalado para hoy porque tarea examen me lo impide. Salúdale muy atentamente. — Segismundo Ramírez".

## Las Lluvias Han Sido en el Interior

Sus efectos sólo se experimentarán aisladamente

### DIVERSOS INFORMES

De acuerdo con las informaciones que se han recibido, en diversas zonas agrícolas del interior de la Provincia, han caído lluvias aisladas.

Los avisos que se han recibido son los siguientes:

**Datos del Central Norte.** —

Llovió en Laguna Paiva 1 mm. Progreso 1, Cabaña del Cisne 3, Casablanca 2, Eusebia 4, Seeber 6, Cotagaita 6, La Paquita 6, Altos de Chipión 9, J. Cortés 7, Balnearia 10, Petronila 1, Villa Saralegui 3, María Eugenia 3, Lucila 3, Sanducita 4, San Cristóbal 2, Santurce 5, La Cabral 2, Añatuya 3, Huanqueros 1, Urutaú 2 y Taco Pozo 21 mm.

**Datos del F. C. Santa Fe.** —

Villa María 8, Arroyo Algodón 7, La Playosa 17, Carrilobo 10, Pozo del Molle 10, Las Varas 6, Quebracho Herrado 4, Clucellas 4, Capivara 5, San Cristóbal 2, Elisa 3, Soledad 2 y Coronda 1.

En el Correo Central no se recibieron avisos.

## Actúa con Gran Exito el Circo Jockey Club

Continúa con gran éxito el Circo Jockey Club ofreciendo sus habituales funciones.

Anoche ante numerosa concurrencia, presentó variados y novedosos números que fueron celebrados. Se destacan del elenco algunos de real calidad, como el cuarteto Aurora, que componen Sara Leslie, Arminda Díaz, Petit Alba y Leonor Holdy, así como el de Cascarita el músico excéntrico.

Para las funciones de hoy anuncia nuevas atracciones que a no dudar motivarán nuevamente la afluencia de numeroso público.

## EL AGUA "SALDAN"

En estos momentos, en que debido a la bajante del río, la calidad de la cañería de las aguas corrientes en determinados barrios y otros factores, nuestra ciudad está bebiendo un agua de pésima calidad, el público santafecino recibirá con interés la noticia que nos transmite el representante de los establecimientos del Agua Saldan, Sr. Agustín Delleplane, según la cual este recomendable producto nacional se venderá desde ahora en las farmacias, almacenes y despensas con precios que estarán al alcance de todos. En efecto: las botellas de un litro y medio litro, cuestan $ 0.70 y $ 0.10, respectivamente, devolviéndose 10 y 5 centavos por los envases vacíos.

También se podrá adquirir el agua Saldan en higiénicas damajuanas de cierre hermético, con un contenido de 10 litros, al precio de $ 3.70, deduciendo por el envase vacío $ 1.30.

Sin mayores sacrificios se puede, en consecuencia, resolver el problema que impone el agua mala que bebemos, recurriendo a

## Noticias de la Comuna de Santa Fe

Numerosas audiencias concedió el Intendente municipal

### LA HIGIENE PUBLICA

Durante el día de ayer se ha registrado mucha actividad en las oficinas de la Municipalidad, habiendo concurrido el intendente comisionado Sr. Giavedoni, quien se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

Fueron numerosas las personas que concurrieron en las horas de la mañana realizando gestiones varias.

INSPECCIONES

La Inspección Veterinaria dependiente de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública ha practicado en el día de ayer la inspección de práctica en los mercados y ferias de la ciudad.

Con tal motivo se han hecho varias notificaciones para el cumplimiento de las ordenanzas vigentes.

LOS MATERIALES

De una información oficial se deduce que las autoridades municipales han dejado en las condiciones debidas materiales que estaban en desuso y que desde ayer han sido incorporados a los que prestan servicios, con lo que se podrán intensificar los trabajos de limpieza y otros en el municipio.

LAS ORDENANZAS

Como lo tenemos informado se preocupa la Municipalidad para que las ordenanzas se cumplan. En el día de ayer se han realizado notificaciones para que se cumplan, especialmente las que se refieren a la higiene pública.

## Bombas en la Plaza Mayor



EFECTOS DEL BOMBARDEO. — La calle de Toledo en cuyo centro se encuentra la plaza Mayor, sitio donde cayeron algunas de las bombas arrojadas por los aviadores rebeldes

## Hubo Una Conferencia En Casa de Gobierno

En el Ministerio de Hacienda se realizó anoche una conferencia. De ella han participado el candidato a gobernador, de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, doctor Manuel María de Iriondo, el Interventor Nacional, doctor Carlos Bruchmann y el Ministro, doctor Maciel.

No se han suministrado informaciones acerca de lo que se ha tratado.

## QUIEREN LA CONSTRUCCION DE PARQUES EN RECONQUISTA

Una sola ciudad se ha beneficiado hasta ahora con la ley nacional de parques y paseos: Rosario

Es conocida la ley que autoriza la construcción de Parques y Paseos en la provincia.

Hasta ahora solamente se ha beneficiado con esa ley una ciudad del sud: Rosario.

En esta capital se habló de que se harían estudios, que se construiría un gran parque en el lugar donde hoy se levanta el Juan de Garay, que, francamente, se le tiene en un poco de abandono, pero hasta ahora nada se ha hecho. Todo ha sido palabrerío. Recordamos esto ante una solicitud de la Intendencia municipal de Reconquista dando a conocer la justa aspiración de aquel vecindario que desea que, de acuerdo con la recordada ley, se dispongan las medidas que correspondan para la construcción de un parque.

LA SOLICITUD

En la petición de que informamos, el intendente municipal de la citada ciudad da a conocer que se cuenta con el terreno necesario que está en un lugar adecuado y cerca del futuro camino nacional pavimentado.

Agrega que la expropiación no será costosa desde que los propietarios, vecinos de la zona, hombres progresistas, han de cooperar, dice, para llevar a la realidad la plausible iniciativa.

DEBEN HACERSE LOS ESTUDIOS

Encontramos justificada la justísima aspiración de todos los vecinos de Reconquista.

No hay que olvidarse del norte. Por ello es que deben las autoridades de la Intervención nacional ordenar se practiquen los estudios que correspondan para satisfacer el pedido. Y no sólo en el norte sino aquí en Santa Fe porque cabe, con toda razón por cierto, preguntar, ¿en qué quedó todo lo que se anunció?

## UN FALLO DE LA SUPREMA CORTE

BUENOS AIRES, noviembre 16. — La Suprema Corte reafirmó una vez más la facultad del Banco Hipotecario para poder hacer desalojar de los bienes rematados y entregarlos al adquirente libre de todo ocupante extraño.

## RENUNCIO A SU CARGO EL SEÑOR URANGA

ROSARIO, noviembre 16. — Considerando incompatible sus funciones de miembro de la junta ejecutiva del comité independiente pro fórmula Iriondo-Araya, el señor Leopoldo Uranga, ha presentado su renuncia del cargo de director del Banco Central de la República, donde representaba al gremio de los productores.










# LAS MEDIDAS DE PREVISION CONTRA LA VIRUELA

## UN INFORME ELEVADO AL MINISTRO DE GOBIERNO, SOBRE UN PLAN EFICAZ

**Para que pueda llevarse a la práctica, se hace necesario la entrega de diversas partidas**

### PERSONAL MAS ABUNDANTE

En esta misma edición nos ocupamos de la vacunación en la ciudad y campaña. Vamos a referirnos ahora al plan de trabajo que ha dado a conocer al señor Ministro de Gobierno, doctor Rodríguez, el Director de Sanidad, doctor Chavez Goyenechea, todo lo cual lo hace con la finalidad de evitar que en la provincia puedan producirse casos de viruela, que sería peligroso para la salud pública.

### LA VACUNACION

Estima conveniente el funcionamiento antes nombrado practicar la vacunación intensiva en cada una de las localidades de los departamentos de la Costa, Garay, San Javier, estableciéndose un cordón sanitario en cada zona procediéndose a la vacunación de todos los vecinos contándose con la cooperación de estos que en ningún momento se negarían dado que se trata de defender la salud de ellos y de sus familiares.

### LLEVARLO A LA PRACTICA

Para llevar a la realidad el plan de trabajo a que nos referimos, se hace muy necesario que a la Dirección de Sanidad se le entreguen las partidas que en el presupuesto figuran destinadas a la compra de medicamentos y gastos varios y muebles. Así lo solicita también el doctor Chavez Goyenechea.

La vacunación en la forma como se proyecta necesitará personal de guardas sanitarios, contándose también con la colaboración de las autoridades de las Comisiones de Fomentos y otras.

Es indudable que el Ministerio ha de prestar preferente atención a esta cuestión que es de suma importancia para la salud de todos.

## LA EXPOSICION DE COCINAS SUPER GAS



**NOTA GRAFICA** obtenida ayer con motivo de la inauguración de la exposición de cocinas Super Gas, en las dependencias de Y. P. F.

## El Jueves se Ausentará a la Capital el Doctor Bruchmann

### *Realizará Gestiones de Interes*

*El jueves próximo se trasladará a la Capital Federal el interventor nacional, Dr. C. Bruchmann. Con ello se viene a confirmar otra información que ya hemos adelantado en una edición anterior.*

*Delegará el mando en el ministro de Gobierno, Dr. Rodríguez.*

*Según se anuncia el comisionado federal realizará ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Nación diversas gestiones administrativas de importancia, y se conversará acerca de la situación política de la provincia y la próxima convocatoria a elecciones en Santa Fe.*

*Por todo ello se espera que cuando regrese habrá novedades de importancia.*

## PARTIO A ROSARIO EL MINISTRO DE GOBIERNO

En horas de la tarde del día de ayer en automóvil salió para Rosario el Ministro de Gobierno, doctor Joaquín F. Rodríguez.

Si bien no hay informaciones oficiales, en la Casa de Gobierno se aseguraba anoche, que continuaría viaje a la Capital Federal.

De ser así quedaría confirmada la información que en la edición anterior hemos dado adelantando la noticia de este viaje.

## El Verdadero Caracter de la Loteria de La Rioja y la Resolucion de un Juez

**Ha sido rechazada una denuncia por supuesta infracción a la ley 2313**

### LA AUSENCIA DE RIESGO

Con motivo de una denuncia ante la justicia de instrucción contra un agenciero local que vendiera un certificado de la Caja de Ahorros, Pensiones, Jubilaciones y Asistencia Social de La Rioja, institución que generalmente se le denomina "lotería de La Rioja", el Juez acaba de resolver la cuestión con el fallo que más adelante insertamos y en virtud del cual se establece cual es el carácter real de la llamada lotería, dentro de los principios legales y constitucionales.

El texto del referido fallo es el siguiente:

Y VISTOS: La presente denuncia de Armando Gatti contra Salomón Edelberg, por su puesta infracción a la ley de juego prohibido, de la que resulta: Que Armando Gatti denuncia a Edelberg por haberle vendido un certificado de la Caja de Ahorros, Pensiones, Jubilaciones y Asist. Social de La Rioja; Que ratificada la denuncia comparece a declarar el denunciado, quien manifiesta: Que efectivamente él vendió el certificado que acompaña Gatti en su denuncia y que lo ha hecho por creer que con ello no infringía ley alguna, desde el momento que no existe riesgo, pues, los certificados son canjeables por títulos, de acuerdo a la reglamentación respectiva. Que agregada la prueba que corre desde fojas 41 y siguientes, el Señor Agente Fiscal, pide el sobreseimiento por considerar que no se ha infringido la ley 2313; y **Considerando:** Que la presente denuncia no puede prosperar debido a que los certificados expedidos por la Caja de Ahorro, Pensiones, Jub. y Asist. Social de La Rioja, incitan al ahorro y a la economía, ofreciendo la seguridad de conservar el capital abonado y la probabilidad de aumentarlo si la suerte favorece al depositante; ello ha acaecido después de haberse modificado el art. 6 de la Ley 4099 por la 730 de enero del corriente año. Esta institución no es perjudicial, puesto que ella incita al ahorro y a la economía. Además, los certificados que expide la Caja mencionada, con derecho a premios en sorteos periódicos, no da a los mismos el carácter de lotería propiamente dicho, en consecuencia su venta no constituye una infracción a la ley 2313, pues, hay que tener en cuenta que los certificados que en los sorteos no tuvieren premios son cangeables por el cien por ciento de su valor escrito en títulos de la conversión interna de la deuda, con el medio por ciento de interés anual acumulativo y capitalizado cada cinco años. Como se ve, no existe una apuesta, envite o azar, en el que el comprador pueda correr el riesgo de perder ni siquiera parte del valor del certificado cuando no resultare premiado. Sostener lo contrario, sería admitir la punibilidad de los depósitos de Cajas de Ahorro o Capitalización. Por lo tanto no siendo los certificados mencionados billetes de loterías, ellos no infringen la Ley 2313, pudiendo circular de acuerdo a la Constitución Nacional dentro del territorio de la Provincia, pues no cabe duda de que se deben aplicar los principios y garantías constitucionales relativos al trabajo y al comercio. **Que igualmente comparto la opinión del Sr. Agente Fiscal, que no es requisito indispensable para la venta de los certificados de la Caja de Ahorros Pen. Jub. y A. Social de La Rioja, autorización Municipal, puesto que no es de aplicación el Art. 2069 del C. Civil, por no ser juego de azar.** Por ello lo dispuesto en el art. 351 inciso 2 del C. de Pts. en lo Criminal y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, resuelvo: Rechazar la presente denuncia sobreseyendo definitivamente en la causa a favor de S. Edelberg, por no infringir la Ley 2313. Insertíbase, notifíquese y archívese. (Fdo.) José M. Barrios. Ante mí: S. F. Irigoyen.

## Se Inició la Creciente del Río

Ya hemos informado que en la zona norte se ha iniciado la creciente del río, mientras en jurisdicción de nuestro puerto persistía la bajante. Pero, de acuerdo con la información oficial también en Santa Fe crecerá. De ser así, será de muchos beneficios por cuanto no tardará mucho en aumentar el calado, desapareciendo la inquietud que la bajante estaba ocasionando.

La altura del día de ayer en nuestra estación fluvial era de 0.66 sobre cero, habiendo crecido 8 centímetros en las últimas 24 horas.

*Situación en el norte*

En lo que respecta a la situación de los ríos en la zona norte, los avisos recibidos ayer decían lo siguiente: Corrientes 1.24, creció 2; Ituzaingó 0.72, creció 2; Posadas 0.84, creció 4; Formosa, 0.42, creció 6; Bermejo 0.68, creció 4; Puerto Aguirre 6.94, creció 18 centímetros.

Como se ve, en la mayoría de los tramos crece. Y como lo dejamos dicho si esa creciente persiste favorecerá grandemente a nuestro puerto.

## Fué Muerto de Tres Balazos

El Juez de Instrucción de Vera ha sido informado por la Jefatura de Policía de Reconquista de un grave incidente sangriento ocurrido en jurisdicción de Villa Guillermina en las primeras horas de la madrugada de ayer.

A raíz de resentimientos personales Juan Holzer, de 23 años, hijo de un contratista de peones, tuvo una disputa con Cipriano Cáceres, de 26 años, quien, tras un breve cambio de palabras desenfundó su revólver, haciendo cuatro disparos contra el primero dando en el blanco tres proyectiles.

Holzer, mortalmente herido, desplomóse al suelo para no levantarse mas. El agresor fué detenido horas después y ha sido puesto a disposición de la justicia competente.

## Disertación por Radio

En la transmisión de esta tarde por L. T. 10 radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, se propalará la segunda disertación del ciclo organizado por la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" y que estará a cargo del profesor Dr. Salvador Vigo.

Dicha disertación versará sobre el tema: "Municipalización de servicios públicos". Como de costumbre la transmisión se iniciará a las 19 horas y la disertación tendrá lugar a las 19 y 20.

## UNA PALOMA MENSAJERA



Arnaldo Baragiola y José Luis Morvan, encontraron ayer una paloma mensajera cuyo anillo tiene las siguientes inscripciones: "F.C.A. 378391". Quien acredite ser dueño del ave referida puede retirarla de San Martín 3191.

## REGRESO EL ARZOBISPO

Regresó ayer de Reconquista el Arzobispo Monseñor Fasolino.

Como se sabe motivó el viaje el dar posesión a las nuevas autoridades de la parroquia de aquella localidad.

## TRIBUNALES

### SALA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

La Sala en lo Civil y Comercial secretaría Sáez Rodríguez, dictó estas resoluciones:

José Villa contra Agustina J. Marión de Minetti, sobre ejecución de hipoteca, revoca la resolución apelada en cuanto no hace lugar al pedido de dar terminada esta ejecución. Establece el tribunal que examinada la situación en el momento de promoverse la ejecución por falta de pago del impuesto llamado Contribución Directa correspondiente a los años corridos desde 1932 a 1935 inclusives, resulta que la ejecutada se apersonó a los autos alegando tener en trámite el pago del impuesto lo que demostró después. Siendo así no puede verificarse el perjuicio para el ejecutante de cargar sobre el bien gravado con créditos de pago preferente al crédito hipotecario, que, agrega admitir en esta situación que el juicio ejecutivo pueda abrirse sería contrariar el propósito de la ley 11741 al acordar el beneficio a que ella se refiere para salvar o ayudar de la penosa situación en que se encuentran por causas de orden general y ajenas a la previsión humana los dueños de bienes inmuebles gravados con hipoteca.

### SALA EN LO CRIMINAL

La Sala en lo Criminal por la secretaría Garibay dictó estas sentencias:

Eliseo Mansilla, lesiones graves, confirma la sentencia apelada en cuanto a la calificación, modificándola en lo que respecta a la pena que se establece en un año y seis meses de prisión, la que termina el día 15 de enero de 1937.

—Florencio Aguirre, lesiones graves, se confirma la sentencia apelada, en cuanto a la calificación del delito y modificarla en lo que a la pena respecta, la que se establece a dos años de prisión y costas, la que termina el 7 de diciembre de 1937.

—En el juicio que por cobro de pesos sigue Elías N. Gómez contra Compañía de Seguros Santa Fe, la Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Christensen, declara perimida la instancia con los efectos del Art. 1090 del C. P. Civiles, regulando en $ 50 los honorarios del procurador Berraz Mai. Todo ello por estar cumplido con exceso el término fijado por el Art. 1090 del Código citado.

### 1a. NOMINACION

El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación doctor Amadeo, secretaría Esquivel, dictó estas resoluciones:

Banco de la Nación Argentina contra Mauricio Stoffel, sobre ejecución de hipoteca, hace saber al deudor que debe comparecer a pagar el capital, intereses y costas dentro de treinta días, bajo apercibimiento de sacar a remate el bien hipotecado por el martillero Hilario N. del Mármol.

### 3a. NOMINACION

El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dictó estas resoluciones:

Carlos Federico Furlen, locación de créditos, se autoriza a la administradora para otorgar escritura pública de cancelación de hipoteca, a favor de Ramón Piñero Corea, mediante el pago que efectuara el deudor de $ 850.

—Casilda Alcaraz de Rotlin, pobreza, se le declara pobre para litigar en el juicio sucesorio de Juan Ramón a Juan Cruz Rodón.

## La Progresista Santafecina
Sociedad Anónima

### Convocatoria

En cumplimiento a las prescripciones de Ley y de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1936, a las 17 horas, en el local de la calle San Luis 3000 esquina Gobernador Crespo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio terminado al 31 de octubre de 1936 e informe del Síndico.

2o. Elección de dos vocales y un síndico en reemplazo de los señores Carlos Casteretto, Juan Sorler y Pedro L. Ballat, por terminar sus mandatos.

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Santa Fe, 17 de noviembre de 1936. EL DIRECTORIO.

Art. 35 de los Estatutos: Para formar parte de las asambleas se requiere que los Accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja Social. 5111Nv.17.11